

## **POLITICAS DE PRIVACIDAD**

### **\*OBJETIVO**

STEELMETAL SAS está comprometida con la seguridad de los datos de sus usuarios. La presente política de privacidad establece los términos en que se protegerá la información de los usuarios al momento de proporcionarla en nuestro sitio web. Se recogerán datos personales requeridos para procesar información para facturación electrónica, logística en entrega de productos, ofertas, nuevas líneas e información publicitaria.

Dando cumplimiento a lo señalado y dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y su decreto único reglamentario 1074 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, y lo consignado en el artículo 15 de nuestra constitución política, adopta y aplica la presente política para el tratamiento de los datos personales.

### **\*ALCANCE**

Esta política de tratamiento y protección de datos personales será aplicable a toda la información, archivos y/o bases de datos que contenga información personal, que sean objeto de tratamiento por parte de STEELMETAL SAS.

### **\*GLOSARIO**

**Aviso de Privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable del tratamiento de datos personales, dirigida al titular de dichos datos, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de dichos datos.

**Bases de Datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

**Habeas Data:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## \*DESARROLLO

Identificación del responsable y/o encargado del tratamiento

Nombre o razón social: STEELMETAL SAS

Nit 901.563.359-2, con objeto principal el diseño industrial. Es decir, la creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor, la apariencia, estética y funcionalidad de productos.

Domicilio: calle 28 A 55-40 bodega 301 medellin sector industrial belen.

Página web: [www.steelmatal.com.co](http://www.steelmatal.com.co)

Teléfono: 3104894419-3122593507

## \*PRINCIPIOS

Para lograr los objetivos de la presente política se deben tener en cuenta los siguientes principios de rectores consagrados en la ley 1581 de 2012:

- a. **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** el tratamiento a que se refiere la ley 1582 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de finalidad:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, lo cual debe ser informada al titular.
- c. **Principio de libertad:** el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a un error.
- e. **Principio de transparencia:** en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable el tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g. **Principio de seguridad:** la informacion sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, perdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la informacion, inclusive despues de finalizada su relación con alguna de las labores que comprenden el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley

#### **\*TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS**

En materia de tratamiento de datos, steelmetal sas es el responsable de recolectar, almacenar, procesar, usar y transmitir o transferir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la ley 1581 de 2012. Esta información solo será revelada con la expresa autorización del titular o cuando una autoridad competente lo solicite. Finalidades:

- a. **Procesamiento del pedido y compra:** usamos la informacion nombre, identificación, teléfono, domicilio, correo electrónico, y datos de pago para procesar, informar y entregar su pedido con la respectiva documentación.
- b. **Mejora de nuestros productos:** utilizaremos sus datos para crear información que nos determine el uso de nuestros productos por cliente, para asi poder desarrollar productos más interesantes o personalizar los productos que ofrecemos.
- c. **Atención al cliente:** en caso de que ponga en contacto con servicio al cliente o viceversa, utilizaremos la información personal como la informacion de su pedido y el historial de contacto para procesar su solicitud y proporcionarle un mejor servicio.
- d. **Compromisos y ofertas:** utilizaremos su informacion personal para ofrecer los productos en promoción, nuevas lineas, programas de fidelización.
- e. **Proyectos personalizados:** ofrecer la mejor experiencia a través de proyectos personalizados donde se tendrá acompañamiento en todo el proceso de venta.

#### **\*DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

##### **Datos personales de niños, niñas y adolescentes:**

Es posible que steelmetal reciba datos de niños, niñas y adolescentes que acceden a sus productos y servicios. Contemplando que el suministro de datos personales de niños, niñas y adolescentes es de carácter facultativo, tanto para ellos como para quienes actúen a su nombre, steelmetal velara por el tratamiento adecuado de los datos personales de tal población y respetara en su tratamiento

el interés superior de aquellos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales, y en lo posible teniendo en cuenta su opinión como titulares de sus datos personales.

Los ciudadanos titulares de los datos personales contenidos en las bases de datos de STEELMETAL SAS les asiste los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por STEELMETAL SAS o por el encargado del, tratamiento respecto al tratamiento de su información previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, para el tratamiento de la información se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

#### **\*DEBERES DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO (STEELMETAL SAS)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1581 de 2012, son deberes de STEELMETAL, para el tratamiento de los datos personales los siguientes:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar

las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

- f. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- g. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- h. Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.
- j. Adoptar los procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- k. Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparte la superintendencia de industria y comercio respecto a revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales o solicitar la supresión del dato cuando en su tratamiento no se hayan respetado los principios y garantías constitucionales y legales, en el momento en que la superintendencia de industria y comercio haya determinado que steelmetal ha incurrido en conductas contrarias a la constitución o ley 1581 de 2012.
- o. Cumplir la ley, las instrucciones y requerimientos que imparte la superintendencia de industria y comercio.

#### **\*PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA Y RECLAMACIONES DE TITULARES**

El titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; podrá hacer ejercicio de sus derechos contactándose con nosotros a través de comunicación escrita dirigida al área encargada de la protección de datos personales, correo [administraciongeneral@steelmetal.com.co](mailto:administraciongeneral@steelmetal.com.co) o a través de comunicación escrita radicada en la calle 28 A 55-40 bodega 301.

#### **Consultas**

Se podrá consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos de steelmetal y la empresa se encargará de suministrar toda la información que este vinculada con la identificación del solicitante.

En solicitud como mínimo se debe suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos del solicitante
- Domicilio, correo electrónico, teléfono

- Medios para recibir respuesta a la solicitud
- Motivos que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer
- Firma

La consulta una vez recibida por la empresa, será atendida en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible la atención dentro de dicho término, se informa al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar 30 días siguientes al vencimiento del primer término.

## **Reclamos**

Cualquier modalidad de petición presentada deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos del solicitante, y de su representante o apoderado si es el caso, con indicación del documento de identidad, la dirección donde recibirá la correspondencia, el peticionario podrá agregar el número de teléfono o correo electrónico.
- El objeto de la petición
- Las razones en que fundamenta su petición
- La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite
- La firma del peticionario, representante o apoderado cuando fuere el caso

La reclamación será atendida en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recibido. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento de su primer término. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término más de 2 días hábiles e informara de la situación al interesado. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

## **\*MODIFICACION DE LAS POLITICAS**

STEELMETAL sas se reserva el derecho de modificar los términos de la presente política de privacidad en cualquier momento.